

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 08/01/2026**

7ª Sesión: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS DE OFICINA MULTIFUNCIÓN (IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO, TRANSMISIÓN VÍA FAX Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE DOCUMENTOS), SU MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PARA LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 221/2025 CCA +6.+19DQTU CONTR 2025 0000354483

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y
de SSGG del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrada Jefa de Asuntos Consultivos de la
Asesoría Jurídica del SAS
Subdirección de Asesoría Jurídica del SAS

Interventor Jefe de la
Intervención Provincial de
Huelva

Subdirector Económico-
Administrativo y de Servicios
Generales del Hospital
Universitario Juan Ramón
Jiménez

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa.
Central Provincial de Compras de
Huelva

En Huelva, a 8 de enero de 2026, siendo las 9:35 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, convocados, con fecha 30 de diciembre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la contratación del **SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS DE OFICINA MULTIFUNCIÓN (IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO, TRANSMISIÓN VÍA FAX Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE DOCUMENTOS), SU MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PARA LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 9:35 horas:

- ✓ **Apertura de la documentación requerida a la empresa COANDA S.L para justificar la viabilidad sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.**

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:35 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el Subdirector Económico-Administrativo y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, sustituye, por ausencia y como vocal, a la Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo su respuesta negativa.

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación aportada por la licitadora COANDA, S.L., para que justificar la viabilidad sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas, en los **lotes 3, 4 y 6**, tal y como se especifica en el acta correspondiente a la sesión anterior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan solicitar el asesoramiento técnico de la Comisión Técnica correspondiente, remitiéndole la documentación aportada por la licitadora **COANDA, S.L. (lotes 3, 4 y 6)**, para que valoren y emitan el correspondiente informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:45 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, procediéndose a la lectura del texto de la presente acta por los miembros de la Mesa de Contratación, que manifiestan su conformidad del contenido de la misma, quedando aprobada de forma definitiva en este mismo acto, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de Servicios
Generales del Hospital Universitario Juan Ramón
Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

"En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o

entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”